



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **BANDA SINFÓNICA GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA** conmemora su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es relevante su enriquecedora propuesta, orientada a la preservación y transmisión de la creación musical del país, plasmando su estilo distintivo en un inspirador mensaje de unidad, trabajo y vocación para impulsar procesos formativos de nuevos talentos y difundir las manifestaciones artísticas con auténtico compromiso y aptitudes;

En atención a la solicitud ingresada por la abogada Lira de la Paz Villalva Miranda, Asambleísta por la provincia de Tungurahua, y en sujeción a lo que establece el *Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa*, se procede con la emisión de reconocimiento para la **BANDA SINFÓNICA GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, virtuosos músicos y colaboradores que integran la **BANDA SINFÓNICA GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**, con domicilio en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, motivado en la celebración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General